



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 FEB. 1986

Expte. N° 057/86

VISTO:

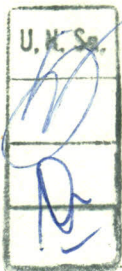
Este expediente por el cual Dirección de Personal informa que la Sra. Marina Alvarez de Blasco, auxiliar administrativa de Tesorería General, ha cumplido dos (2) años de licencia con goce integro de haberes por enfermedad de largo tratamiento el 28 de Enero pasado, por lo que le corresponde ahora solamente el pago del 50% de su sueldo, y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

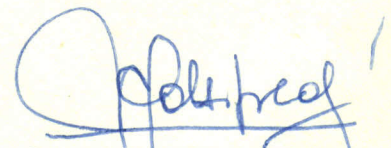
ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Sra. Marina ALVA-
REZ de BLASCO, auxiliar administrativa de Tesorería General, categoría 13, del
cincuenta por ciento (50%) de sus haberes, a partir del 29 de Enero del co- /
rriente año y en base a las certificaciones médicas que la misma presente.

ARTICULO 2°.- Establecer que esta disposición se encuentra prevista en el ar-
tículo 10, inciso c), del Decreto N° 3.413/79, referido al régimen de licen- /
cias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la Administra- /
ción Pública Nacional.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para
su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

RESOLUCION N° 032 - 86